

## PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Por un año.....	Pesetas	25
Por seis meses.....	»	13
Número suelto.....	»	0,25

La correspondencia oficial de los Ayuntamientos debe dirigirse al señor Gobernador civil.



## PRECIOS DE ANUNCIOS

Las providencias judiciales.	0,80 pesetas línea
Los de subastas.....	0,60 »
Los demás no determinados.	0,50 »

Se suscribe en la Contaduría de la Diputación  
EL PAGO ADELANTADO Y EN SANTANDER

# BOLETIN OFICIAL

## PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

### PARTE OFICIAL

#### Presidencia del Consejo de Ministros

S. M. el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g.)  
S. M. la Reina D.<sup>a</sup> Victoria Eugenia, Sus Altezas el Príncipe de Asturias e Infantes y demás personas de la Augusta Real Familia continúan sin novedad en su importante salud.

(Gaceta del 28 de diciembre).

### GOBIERNO CIVIL

#### DE LA PROVINCIA DE SANTANDER

##### Sección de Cuentas y presupuestos municipales

##### CIRCULAR

Hago saber por medio de este periódico oficial que, según el artículo 1.<sup>o</sup> del R. D. de 27 de septiembre de 1910, los interesados en el recurso interpuesto por el alcalde accidental de esta capital en cumplimiento del acuerdo de la Junta municipal contra providencia de este Gobierno de 14 de noviembre último, por la que se ordenaba la formación de un presupuesto extraordinario o suplemento de crédito para abonar a la Empresa abastecedora de aguas cierta cantidad por el exceso de la consumidad sobre la contratada por el Ayuntamiento, podrán aportar en el término de diez días, a partir de la publicación de este anuncio, cuantas alegaciones y documentos estimen convenir a su derecho, dirigiéndolos al Ministerio de la Gobernación.

Santander, 26 de diciembre de 1922.

El gobernador civil,

*Andrés Alonso López.*

### CAMINOS VECINALES

Habiéndose remitido, debidamente rectificada por el señor alcalde de Camargo, la relación nominal de los propietarios de los terrenos que por causa de utilidad pública han de ser ocupados en aquel término municipal con las obras del camino vecinal de Igletona al ferial de Maliaño; de orden del señor gobernador civil se publica a continuación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17 de la ley de Expropiación forzosa de 10 de enero de 1879, señalando un plazo de quince días para que los interesados presenten sus reclamaciones contra la necesidad de la ocupación de sus fincas en la mencionada Alcaldía, como determina el artículo 24 del reglamento dictado para la ejecución de la referida ley.

#### Relación que se cita

Número de orden: 1.—José Rivas, vecino de Maliaño; clase de finca: prado.

Número de orden: 2.—Ramón Cagigas, vecino de Maliaño; clase de finca: prado.

Santander, 22 de diciembre de 1922.—El ingeniero jefe, P. A., Juan Arrate. 1134 27

Habiéndose remitido, debidamente rectificada por el señor alcalde de Camargo, la relación nominal de los propietarios de los terrenos que, por causa de utilidad pública, han de ser ocupados en aquel término municipal con las obras del camino vecinal de Guarnizo a las Presas, de orden del señor gobernador civil se publica a continuación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17 de la ley de Expropiación forzosa de 10 de enero de 1879, señalando un plazo de quince días para que los interesados presenten sus reclamaciones contra la necesidad de la ocupación de sus fincas en la mencionada Alcaldía, como determina el artículo 24 del reglamento dictado para la ejecución de la referida ley.

#### Relación que se cita

Número de orden: 1.—Joaquín Herrero, vecino de Herrera; clase de la finca: prado.

2.—Joaquín Salmón, ídem ídem.

3.—Amalia Miera, ídem ídem.

4.—Ramón Herrera, ídem ídem.

5.—Ramón Herrera, ídem ídem.

6.—Joaquín Salmón, ídem ídem.



- 7.—Facundo Barquín, vecino de Guarnizo, prado.  
 8.—Manuel Bustillo, vecino de Santander, prado.  
 9.—Sociedad Inglesa de Camargo (Camargo), prado.  
 10.—La misma Sociedad, ensanche de un puente.

Santander, 22 de diciembre de 1922.—El ingeniero jefe, P. A., Juan Arrate. 1133-27

## Cuerpo de Ingenieros de Minas

### JEFATURA DE SANTANDER

Relación de las operaciones facultativas que por el personal del Cuerpo afecto al servicio de este distrito minero, darán comienzo en los días, minas, sitios y términos que a continuación se expresan, sirviendo además este anuncio como notificación a los dueños, colindantes, representantes y demás interesados ausentes de esta capital.

*Del 7 al 15 de enero de 1923*

Número del expediente, 14.815.—Mina «Virgen de Beñoña», en término municipal de Marina de Cudeyo; paraje, Mies del Valle; operación, demarcación; interesado, don Santiago Martínez Ochoa, vecino de Santander.

Santander, 26 de diciembre de 1922.—El ingeniero jefe, Fernando Molina. 1135-27

Se han recibido de Madrid, de la Dirección general, los títulos de propiedad de las concesiones mineras siguientes:

«Perla», número 14.807, del término municipal de Enmedio, de 19 pertenencias de carbón, interesado don Arturo Isla Herrero, vecino de Reinosa.

«Tercera», número 14.809, del término municipal de Los Tojos, de 70 pertenencias de plumbagina, interesado don Jacinto Gutiérrez, vecino de Santander.

«Las Llosas», número 14.811, del término municipal de Campó de Suso, de 18 pertenencias de hierro, interesado don Pedro Pérez Lemaur, vecino de Santander.

Lo que se publica en este «Boletín Oficial» a los efectos reglamentarios.

Santander, 21 de diciembre de 1922.—El ingeniero jefe, Fernando Molina. 1091-21

El señor gobernador civil, a instancia del interesado, ha caducado y declarado franco y registrable el terreno que ocupaban las concesiones mineras siguientes:

«Demasia a Numa», número 2.174, de 8.777 metros cuadrados de mineral de cinc, en el término municipal de Comillas.

«Francesita», número 2.781, de 4 pertenencias de mineral de cinc, en el término municipal de Comillas.

«Demasia a Santa Francisca», número 3.611, de 26.467 metros cuadrados de mineral de cinc, en el término municipal de Udias, y

«Aumento a Margarita», número 5.206, de 4 pertenencias de mineral de cinc, en el término municipal de Udias.

Lo que se publica en este «Boletín Oficial» a los efectos oportunos, pudiendo solicitarse el terreno ocupado por dichas concesiones transcurrido el plazo reglamentario.

Santander, 27 de diciembre de 1922.—El ingeniero jefe, Fernando Molina. 1136-28

## Tesorería de Hacienda de la provincia de Santander

### EDICTO

En las relaciones de recibos de las contribuciones devueltas por los recaudadores de la Hacienda, en esta provincia, para hacerlos efectivos por la vía ejecutiva, ha dictado esta Tesorería la siguiente providencia.—No habiendo satisfecho sus cuotas correspondientes al tercer trimestre los contribuyentes por todos conceptos en los plazos de cobranza voluntaria señalados, en los anuncios y edictos que se publicaron en el «Boletín Oficial» de la provincia y en la localidad respectiva, con arreglo a lo preceptuado en el artículo 50 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, quedan incursos en el recargo del cinco por ciento sobre sus respectivas cuotas que marca el artículo 47 de la misma Instrucción, en la inteligencia de que si en el término de tres días para los pueblos y de cinco para la capital, cuyo pago se hará constar en el recibo talonario, no satisfacen los morosos el principal y recargos referidos, se pasará al apremio de segundo grado.

Y para que se proceda a dar la publicidad reglamentaria a esta providencia e incoar el procedimiento de apremio, entréguese los recibos relacionados a los recaudadores de las respectivas zonas, los cuales firmarán el recibo de la factura que queda en esta Tesorería.

Lo que, en cumplimiento del artículo 52 de la Instrucción antes mencionada, se publica en este periódico oficial para conocimiento de los interesados.

Santander, 26 de diciembre de 1922.—El tesorero de Hacienda, Joaquín Ruiz. 1132-27

## Audiencia provincial de Santander

Lista de los señores jurados a quienes ha correspondido actuar durante el primer cuatrimestre del año 1923, en el sorteo verificado en la Audiencia provincial de Santander el día 26 diciembre de 1922:

### Juzgado de instrucción de Reinosa

#### Cabezas de familia

Agustín Garmendia Rodríguez, industrial; Venta Nueva.  
 Angel Muñoz Ruiz, labrador; Cañeda.  
 Angel Díez Hoyos, ídem; Henestrosa.  
 Agapito Gómez Hoyos, ídem; San Martín.  
 Anastasio Fernández Gómez, ídem; Matarrepudio.  
 Francisco Ortega Bárcena, ídem; Celada Marlanges.  
 Anastasio Andrés Puente, ídem; Reocín.  
 Virgilio Hoyos Gómez, ídem; La Haya.  
 Benigno Cayón Rodríguez, industrial; Soto.  
 Andrés Lucio Ríos, labrador; La Población.  
 Norberto Díez Fernández, ídem; Villacantid.  
 Policarpo Arenas Ruiz, ídem; Villasuso.  
 Antonio Santiago Fernández, ídem; Las Rozas.  
 Antonio Fernández Fernández, ídem; Aguayo.  
 Tomás Fernández Macho, ídem; Aguayo.  
 Pedro García Fernández, ídem; Aguayo.  
 Cipriano Fernández Francisco, ídem; Espinilla.  
 Manuel Corada Gómez, ídem; Sobrepeña.  
 Bartolomé Peña Bárcena, ídem; Quintanilla.  
 Emilio Tejada de la Hera, labrador; Ruerrero.

#### Capacidades

Clemente Fernández Izquierdo, ex concejal; Sobrepeña.  
 Crisanto Postigo Ibáñez, ídem; Bárcena.



José Mantilla Gutiérrez, teniente alcalde; Medianedo.  
 Jesús Pacheco López, ex concejal; Arroyo.  
 Fermín Rodríguez García, ídem; Valdeprado.  
 José García Mata, ex juez; Arroyal.  
 Félix López Blanco, alcalde; Henestrosa.  
 Matías Seco Alvarez, ex concejal; Celada Marlantes.  
 Pablo López Gutiérrez, concejal; Villasuso.  
 Primitivo Calderón Landeras, ex concejal; Hoyos.  
 Mauricio Jorrín Muñoz, ídem; Cervatos.  
 Gabriel Castañeda Fuente, concejal; Bimón.  
 Luciano Rodríguez Peña, ídem; Retortillo.  
 Fernando Díez González, ídem; San Martín.  
 Pedro Gutiérrez González, ídem; Requejo.  
 Gregorio Varona Celis, ídem; Henestrosa.

#### SUPERNUMERARIOS

##### *Cabezas de familia*

Anastasio Molero Noyano, industrial; Río de la Pila.  
 Arsenio Quintanilla, ídem; Santa Lucía, 11, 2.º  
 Alejandro Puente Casas, empleado; D. y Velarde, 23, 3.º  
 Antonio Moreno Pascual, comerciante; R. de la Pila, 15.

##### *Capacidades*

Alfredo Corpas Martínez, L. en letras; Concordia, 11.  
 Emilio García Gutiérrez, médico; Alai. eda 1.ª, 6.

#### Juzgado de instrucción de Santoña

##### *Cabezas de familia*

Enrique Colina Colina, labrador; Argoños.  
 Martín Palacio Quintana, ídem ídem.  
 Francisco Abascal Arco, labrador; Arnüero.  
 Juan Peñalacia Pila, ídem ídem.  
 Serafín Rueda Díez, ídem ídem.  
 Antonio Obregón Castillo, ídem ídem.  
 Juan Madrazo Huerta, labrador; Bárcena de Cicero.  
 Julián Martínez Lastra, ídem ídem.  
 Ramón Peña Hernández, ídem ídem.  
 Antonio Vallina Martínez, ídem ídem.  
 Juan Viadero Helguero, ídem; Bareyo.  
 Eduardo Sarabia Viadero, ídem ídem.  
 José Escalada Ruigómez, ídem ídem.  
 Paulino Camporredondo Canales, ídem; Entrambasaguas.  
 Constantino Gutiérrez Lavín, ídem ídem.  
 José Aja Cantera, industrial; ídem.  
 Antonio Viadero Martínez, labrador; Noja.  
 Marcelino Haya Ortiz, ídem ídem.  
 Tomás Barquín Gómez, ídem; Riotuerto.  
 José Bedia Perojo, ídem ídem.

##### *Capacidades*

Benigno Acebo Casus, concejal; Entrambasaguas.  
 Santiago Pacheco Riva, ídem ídem.  
 Victor Bada Rivas, ex concejal; Escalante.  
 Gabriel Venero Fernández, ídem ídem.  
 Dario Jado Ocejó, ídem ídem.  
 Pedro San Román, ídem; Hazas en Cesto.  
 Facundo Setián Torriente, ex juez; Liérganes.  
 Benigno Riaño Acebo, ex concejal; ídem.  
 Bonifacio Fernández Herrán, ídem ídem.  
 Juan Lavín Acebo, ídem ídem.  
 Antonio Bengoechea Arriola, ídem; Santoña.  
 Maximiliano Tristán Alvarez, ídem ídem.  
 Cándido Burgos Lanchares, profesor; ídem.  
 Salvador Torre Setián, concejal; Solórzano.  
 Sinfioriano Casanueva Linares, ídem; Meruelo.  
 Baltasar Ruiz Osorio, ídem ídem.

#### SUPERNUMERARIOS

##### *Cabezas de familia*

Alberto Villalabeitia Renteria, contador; S. Francisco, 25.  
 Bernardo Martínez Pérez, comercio; J. Monasterio, 26.  
 Benigno Munguía Preciado, empleado; Burgos, 26.  
 Cándido García Ruiz, industrial; Cuesta Atalaya, 21.

##### *Capacidades*

Agustín Gómez Ruiz, profesor; Magallanes, 15.  
 Arturo Sánchez Real, bachiller; Becedo, 2.

#### Juzgado de instrucción de Torrelavega

##### *Cabezas de familia*

Juan Capellán Pino, carpintero; Cobreces.  
 Enrique Guerra Pedrosa, propietario; ídem.  
 Pedro Ugarte González, tablajero; Santiago.  
 Gustavo González Sáiz, industrial; Bárcena.  
 Demetrio Garmendía Rodríguez, ídem ídem.  
 Octavio Fernández Machín, propietario; ídem.  
 Jorge Fernández Buenaga, labrador; Villasuso.  
 Alfredo García de Cos, empleado; Los Corrales.  
 Julián Ceballos González, labrador; Barros.  
 Marino Díaz Mantecón, jornalero; Somahoz.  
 Juan García del Moral, labrador; Los Corrales.  
 Cástor Blanco García, jornalero; Bárcena.  
 Gabriel García Pablo, labrador; ídem.  
 David Martínez Gutiérrez, propietario; Villapresente.  
 Manuel Cuevas Ansuategui, ídem; Santillana.  
 Emeterio García Herrera, comercio; ídem.  
 José Cuevas Fernández, mariner; Suances.  
 Luis Cacho Iglesias, labrador; ídem.  
 José González Villegas, ídem; ídem.  
 Julián Gómez San Cibrián, ídem; ídem.

##### *Capacidades*

Manuel García Gutiérrez, concejal; Rudagüera.  
 Manuel Ruiz Ezpeleta, ídem; Bárcena.  
 Sandalio Anibarro Bauza, ex fiscal; Los Corrales.  
 Higinio Fernández Pérez, ex concejal; ídem.  
 Román Benito Agudo, concejal; Reocín.  
 José Pedraja Tánago, ídem; Torrelavega.  
 Miguel Angel Argumosa, farmacéutico; ídem.  
 Ramón Peña Pérez, ex concejal, ídem.  
 Elías González Herrera, ex fiscal; Cortiguera.  
 Marcelino Fernández Casado, alcalde; Rivero.  
 León Gutiérrez Castillo, ex concejal; Puente S. Miguel.  
 Antonio Fernández Rodríguez, ídem ídem.  
 Recaredo Elices Portilla, concejal; ídem.  
 Ricardo Villegas Ruiz, ídem; Vivero.  
 Jesús Gómez Villegas, ex juez; Suances.  
 Sisebuto Arenas Corona, concejal; Miengo.

#### SUPERNUMERARIOS

##### *Cabezas de familia*

Angel Salas Pereda, industrial; Espartero, 18.  
 Adrián del Río Iturralde, empleado; Santa Lucía, 15.  
 Arturo Suárez Lorregui, sastre; Blanca, 9, 1.º  
 Avelino Venero Gómez, industrial; Libertad, 2, 2.º

##### *Capacidades*

José Calvo Raigoso, ex concejal; Villanueva.  
 Alejandro Maté Díez, veterinario; Burgos, 8.

#### Juzgado de instrucción de Potes

##### *Cabezas de familia*

Justo Agüeros de Pedro, labrador; Cabanes.



Antonio Fernández Soberón, ídem; Mogrovejo.  
 Juan Calvo Salceda, ídem; Espinama.  
 Eleuterio Ruiz Alonso, ídem ídem.  
 Vicente Bulnes Bárcena, ídem; Cabañes.  
 Jesús Lago Salvador, ídem; Camaleño.  
 Miguel Hoyal Gutiérrez, ídem; Ledantes.  
 Romualdo González Bedoya, industrial; Potes.  
 Alvaro Fernández Pérez, fotógrafo; ídem.  
 Ricardo Alonso Fernández, industrial; ídem.  
 Domingo Fuente Peral, labrador; Caloca.  
 Serafín Galnares Mier, ídem; Turieno.  
 Gabriel Vejo Fuente, ídem; Caloca.  
 Vicente Vélez Vejo, ídem ídem.  
 Amador Crespo de Miguel, confitero; Potes.  
 Evencio González Galnares, labrador; Tollo.  
 Manuel Corral Díez, ídem; Bores.  
 Gervasio Cuesta Cimavilla, ídem; Balme.  
 Bernabé Campo Campo, ídem; Tresviso.  
 Andrés Campo Bada, ídem ídem.

#### Capacidades

Matías Alonso Martínez, concejal; Buyezo.  
 Manuel Gutiérrez Cires, ídem ídem.  
 Braulio Paulo Carra, ídem; Cabezón.  
 Antonio Cos Merino, ex concejal; ídem.  
 Julio Peral Colto, ídem; Buyezo.  
 Ramón Uribe Cos, alcalde; Cabezón.  
 Ignacio Fernández López, ex concejal; Lamedo.  
 Lorenzo Rodríguez Armiño, concejal; Turieno.  
 Francisco Arenal Prellezo, ex concejal; Ojedo.  
 Francisco Cuevas Cuevas, ídem; San Pedro.  
 Angel Lobato Caloca, ídem; San Pedro.  
 Desiderio Salceda González, ídem; Lomeña.  
 Jerónimo Escudero Ruiz, ídem; Potes.  
 Manuel García Vejo, concejal; Caloca.  
 Emilio Soberón Cueto, ídem; Armaño.  
 Nicasio Mayordomo, ex concejal; Potes.

#### SUPERNUMERARIOS

##### Cabezas de familia

Antonio Rivero Beduñana, chocolatero; Carbajal, 9, 1.º  
 Abdón Fernández Alonso, empleado; D. Velarde, 21.  
 Eladio Hoyos Lezcano, ex comerciante; H. Cortés, 7.  
 Daniel Mazorra Aspiazu, industrial; Tetuán, 33, bajo.

##### Capacidades

Simón Presmanes Solana, ex concejal; Obregón.  
 Rufino Lanza Gómez, ex adjunto; Bezana.

#### Juzgado de instrucción de Santander

##### Cabezas de familia

Adolfo Riera Vega, jornalero; San Roque, 2, 2.º.  
 Alonso Fernández Baladrón, comerciante; R. P. layo.  
 Florentino González López, industrial; C. Hospital, 18.  
 Darío Lombera Fernández, propietario; M. Núñez, 2.  
 Angel Salas Pereda, industrial; Espartero, 18.  
 Cesáreo Peña Lanza, comerciante; Puerta la Sierra, 9.  
 Ramón Escalante Presmanes; Liaño.  
 Gil Azcué Gorrostegui, comerciante; Burgos, 48.  
 Daniel Pellón Alvear, industrial; Arrabal, 2, 3.º.  
 Pedro Ortiz Porres, comerciante; A. de la Dehesa, 15.  
 Pedro Calderón Peña, jornalero; Alonso Gullón, 41, 2.º.  
 Abdón Fernández Alonso, empleado; D. y Velarde, 21.  
 Enrique Aguerre Peña, jornalero; Alonso Gullón, 16.  
 Eduardo Rojas Castrillo, industrial; Blanca, 12, 3.º.  
 Gregorio Real Bezanilla ídem; Rodríguez, 1.

Vicente Blanco Revilla; Bezana.

Manuel Díez Menocal, jornalero; Magallanes, 6, 1.º  
 Joaquín Campuzano Avilés, propietario; D. y Velarde, 1.  
 Luis Maestro Ortega, empleado; Vargas, 25.  
 Hermenegildo Abaigar Junquera, industrial; Muelle, 25.

#### Capacidades

Francisco Galán Sisniega, perito agrícola; Numancia, 7.  
 José Martínez G. Vega, facultativo; Lope de Vega, 2, 1.º  
 Gumersindo Martínez García, ex-concejal; La Concha.  
 Mariano Gordaliza Flechilla, médico; Villanueva.  
 Julián Ontavilla Miranda, maestro; Paseo de Miranda, 16.  
 Felipe Leguina Huidobro, abogado; Muelle, 18, 4.º  
 Amador Aparicio Salas, concejal; Liencres.  
 Luis Benito García, veterinario; Oruña.  
 José Muriedas Obregón, ex fiscal; Villanueva.  
 Manuel Viar Castanedo, ex concejal; ídem.  
 Víctor Luis de la Torre, maestro; Isabel II.  
 Prudencio Gutiérrez Herrera, ex concejal; Bezana.  
 Leopoldo Rodríguez Sierra, médico; Renedo.  
 Emilio Alvear Aguirre, abogado; Concordia, 7.  
 Luis Noreña Vega Inclán, abogado; Muelle, 34, 4.º  
 Romualdo Arnáiz Solana, maestro; San Simón, 6.

#### SUPERNUMERARIOS

##### Cabezas de familia

Fernando Laín Ruiz, retirado; Padilla, 6.  
 Francisco Alonso Gómez, industrial; Moret, 8, 3.º  
 Gerardo Vázquez Mata, comerciante; Tableros, 1.  
 Angel Pellón Ubria, vigilante; Medio, 19, 4.º

##### Capacidades

José Antonio Quijano, catedrático, Méndez-Núñez, 16.  
 Ricardo Aguilera Marure, concejal; Bezana.  
 Santander, 26 de diciembre de 1922.—El secretario,  
 José de Castanedo y Polanco.—V.º B.º, el presidente, Au-  
 relio Peláez.  
 1140-28

Relación de los señores diputados provinciales que reúnen la cualidad de letrados y que han de ser sorteados el día 28 del corriente ante este Tribunal provincial de lo Contencioso-administrativo, al objeto de designar los dos diputados que, en concepto de propietarios, y los cuatro suplentes, han de actuar en el año próximo venidero de 1923 para formar parte del referido Tribunal:

Don Eusebio Ruiz Pérez.  
 Don Tomás Agüero Sánchez de Tagle.  
 Don Juan Antonio García Morante.  
 Don Manuel Estrada Torre.  
 Don Victoriano Sánchez y Sánchez.  
 Don Mariano López Dóriga.  
 Don Ricardo Rivas Ortiz.  
 Don Eduardo Pereda Elordi.  
 Don Fidel Díez y García de los Ríos.  
 Don Leandro Mateo Fernández Fontecha.  
 Don Fernando Quintanal Saráchaga.  
 Don Agustín González Trevilla y S. Lamadrid.  
 Don Roberto Cagigal Ortiz.

Cuya relación se publica en el «Boletín Oficial» de esta provincia a los efectos de lo que se dispone en el artículo 37 del reglamento para la ejecución de la ley que regula el procedimiento Contencioso-administrativo.  
 Santander, 20 de diciembre de 1922.—El presidente,  
 Aurelio Peláez.—P. S. M., Galo Miguel Barca.



# SERVICIO DE HIGIENE PECUARIA DE LA PROVINCIA DE SANTANDER

ESTADO demostrativo de las enfermedades infecto-contagiosas que han atacado a los animales domésticos en esta provincia durante el mes de noviembre: 1051-16

ENFERMEDAD	PARTIDO	MUNICIPIO	ANIMALES				
			Enfermos del mes anterior	Invasiones en el mes anterior	Curados	Muertos o sacrificados	Quedan enfermos
Perineumonía contagiosa	Laredo	Ampuero	»	8	»	8	»
Idem	Reinosa	Valdeolea	2	»	»	2	»
Idem	Santander	Capital	»	5	»	5	»
Idem	Idem	Bezana	»	3	»	3	»
Idem	Idem	Pielagos	»	3	»	3	»
Idem	San Vicente de la Barquera	Val de San Vicente	»	1	»	1	»
Tuberculosis	Santander	Capital	»	2	»	2	»
Cisticercosis	Santoña	Ribamontán al Monte	»	1	»	1	»
		SUMA.....	2	23	»	25	»

Santander, 14 de diciembre de 1922.—El Inspector provincial de Higiene pecuaria, Carlos S. Enríquez.

## JUNTAS MUNICIPALES DEL CENSO ELECTORAL

### Designación de presidentes y suplentes de las mesas electorales.

Las Juntas municipales del Censo electoral que a continuación se relacionan han designado como presidentes y suplentes de las mesas electorales de sus respectivos distritos, durante el bienio de 1923-24, a los individuos que se expresan:

#### Pielagos

Distrito 1.º (Vioño).—Presidente, don Horacio Barrio Beltrán; suplente, don Valentín Mendiguchía Fernández.

Distrito 2.º (Renedo).—Presidente, don Mariano Castro Escalera; suplente, don Fernando Macorra Varillas.

Distrito 3.º (Arce).—Presidente, don Pantaleón Berzosa Martínez; suplente, don Mauricio Ostalaza Reigadas.

953 6

#### Peñarrubia

Distrito único.—Sección única.—Presidente, don José Sánchez Verdeja; suplente, don Cayetano Sotres Alvarez.

954 6

#### Valdeolea

Distrito 1.º—Sección única (Casasola).—Presidente, don Francisco Argüeso González; suplente, don Marcos Terán Gómez.

Distrito 2.º—Sección única (Henestrosas).—Presidente, don Vicente Blanco Fernández; suplente, don Domingo Varona Soto.

973 11

#### Cieza

Distrito único.—Sección única.—Presidente, don Eduardo Fernández y Fernández; suplente, don Ignacio Núñez Fernández.

991-12

#### Cabuérniga

Distrito único.—Sección única.—Presidente, don Crispulo Llano; suplente, don Eustasio Muela.

999-13

#### Ramales

Distrito único.—Sección única.—Presidente, don Felipe Berestaín Palacios; suplente, don Fernando Zorrilla Molinedo.

1012 14

#### Valdáliga

Distrito 1.º (Treceño).—Sección única.—Presidente, don Restituto Vallejo González; suplente, don José Huerta García.

Distrito 2.º (Lamadrid).—Sección única.—Presidente, don Rafael Fernández Díaz; suplente, don Agustín González González.

1033

#### Santa María de Cayón

Distrito 1.º—Sección única.—Presidente, don Manuel Sáinz Saro; suplente, don Serapio Arenal y Villa.

Distrito 2.º—Sección única.—Presidente, don Luis Gómez Rapado; suplente, don Martín Ruiz Bustillo.

1035-15

#### Villaescusa

Distrito único.—Sección del Norte.—Presidente, don Valeriano Benito Rodríguez; suplente, don Lucas Miñaur Ibarra.

Distrito único.—Sección Sur.—Presidente, don Antonio López Mora; suplente, don Bernardino Galbán Liaño.

1097-22



### Penagos

Distrito único.—Sección única.—Presidente, don Francisco García Otero; suplente, don Agustín Villegas Velasco.  
1034-15

### Ruente

Distrito único.—Sección única.—Presidente, don Enrique Fernández Terán; suplente, don Manuel Moreno F. de la Reguera.  
1065-18

### Santa Cruz de Bezana

Distrito único.—Sección única.—Presidente, don Buenaventura González Valverde; suplente, don Ricardo Aguilera Maruri.  
1071-19

### Castro Urdiales

Distrito 1.º—Sección única.—Presidente, don Juan Jiménez Pérez; suplente, don Ezequiel Varga Soto.

Distrito 2.º—Sección 1.ª—Presidente, don Cipriano Quijada Junguitu; suplente, don Fidel Gutiérrez Fernández.

Distrito 2.º—Sección 2.ª—Presidente, don Daniel Bárcena Ojeda; suplente, don Benigno Elordi Arrinda.

Distrito 3.º—Sección 1.ª—Presidente, don Florencio Anieva Escandón; suplente, don Constantino Helguera López.

Distrito 3.º—Sección 2.ª—Presidente, don Jesús Hoyos Arenas; suplente, don Adelaido Helguera Sierra.

Distrito 4.º—Sección única.—Presidente, don Juan Antonio Moreno; suplente, don Federico Bernaola Lazcano.  
1104-26

### Los Tojos

Distrito único.—Sección única (Los Tojos).—Presidente, don Francisco Conde Gómez; suplente, don José Leonsegui Cuesta.  
1111-27

### Argoños

Distrito único.—Sección única.—Presidente, don José de la Soledad; suplente, don Toribio Santiuste Fonfría.  
1112-27

### Santillana

Distrito único.—Sección única.—Presidente, don Virgilio Ansorena García; suplente, don Pablo Terán Noriega.  
1103-26

## PROVIDENCIAS JUDICIALES

Don José Gutiérrez Fernández, juez municipal de bienes anteriores, en funciones de primera instancia del distrito del Oeste de Santander, por ausencia del propietario en uso de licencia.

Hago saber: Que por don Juan Castanedo Salcines, mayor de edad, viudo, labrador y vecino de Igollo, se ha presentado escrito solicitando se le reciba información testifical para acreditar la posesión en que se halla desde quince de julio último, en que las compró a don Pedro Castanedo, vecino de Igollo, y por tanto, que le corresponden y viene poseyendo en concepto de dueño sin interrupción alguna, las fincas siguientes:

1.ª Cuarenta y cuatro áreas cincuenta centiáreas, o veinticinco carros de tierra erial y carrasco en el pueblo de Igollo, barrio y sitio de Salas, que lindan: Norte y Oeste, carretera; Este, Juan Castanedo, y Sur, José Igarreda.

2.ª Un hectárea treinta y ocho áreas cincuenta cen-

tiáreas, o setenta y siete y medio carros, de tierra erial y carrasco en referido pueblo y sitio, que linda: Oeste, Benito Castanedo; Norte, Juan Castanedo; Sur, Dionisio Mijares, y Este, carretera.

3.ª Siete áreas quince centiáreas, o cuatro carros, erial en dicho pueblo y barrio, que linda: Este, carretera, y demás vientos, Juan Castanedo.

4.ª Doce áreas veintisiete centiáreas, o siete carros, de tierra erial en referido pueblo y barrio, sitio en el Encinal, que linda: Sur, carretera, y demás vientos, Teresa Gómez.

5.ª Ochenta y un áreas ochenta y ocho centiáreas, o cuarenta y seis carros, de tierra erial en referido pueblo y sitio, que lindan: Este, Gerardo Zamanillo; Sur, Elvira Torre; Oeste y Norte, Teresa Gómez.

Por providencia de primero del actual se acordó recibir, con citación fiscal, la información testifical ofrecida y poner el expediente en conocimiento del anterior poseedor por si tenía algo que oponer al mismo, y habiéndose manifestado por el solicitante que referido anterior poseedor, don Pedro Castanedo, se halla ausente en ignorado paradero, en cumplimiento de lo acordado en proveído de este día, se le practica dicha diligencia, por medio del presente edicto, para que dentro del término de sesenta días manifieste ante este Juzgado si tiene algo que oponer a la inscripción de que se trata, apercibiéndole que, transcurrido dicho plazo sin verificarlo, le parará el perjuicio de ley.

Santander, quince de diciembre de mil novecientos veintidós.—El juez, José Gutiérrez.—Ante mí, Juan Castrillo.

Antonio Martínez Róiz, natural de San Vicente de la Barquera, de estado soltero, profesión jornalero, de quince años, hijo de Pedro y María, domiciliado últimamente en Santander y Madrid (Torrijos, 70, tienda), procesado por robo, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Este o en la cárcel del partido a constituirse en prisión.  
1129-27

Santiago González Fernández, domiciliado últimamente en el barrio de Campogiro, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Oeste de esta capital para hacerle saber la renuncia hecha por su abogado y procurador en la querrela por injurias graves, instruída por su instancia contra Gabino Castillo, a fin de que en otro plazo igual inste lo que a su derecho convenga, apercibido de pararle el perjuicio a que hubiere lugar.—El secretario, Juan Castrillo.  
1130-27

Francisco Carasa, profesión comisionista, de unos 35 años, bajo, grueso, de nariz larga, moreno, domiciliado últimamente en Santander, procesado por estafa de una máquina de escribir, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del Este de Santander o en la cárcel del partido a constituirse en prisión.  
1139-28

Tereso Ortiz Brá, hijo de Evaristo y de Serafina, natural de Isla, de estado soltero, profesión pescador, de 19 años, domiciliado últimamente en Isla (Ayuntamiento de Arnuero), procesado por no comparecer el día 20 de diciembre de 1922 a recoger su certilla naval, comparecerá en término de 90 días ante el capitán de corbeta de la Armada, juez instructor de la Capitania del puerto de Santoña, don Juan Antonio Villegas y Casado.

Santoña, 24 de diciembre de 1922.—Juan Antonio Villegas.  
1121-27



Manuel Lara y Ortiz del Río, hijo de Víctor y de Isidora, natural de Vitoria, de estado soltero, profesión pescador, de 19 años, cuerpo alto, ojos melados, cejas castañas, frente regular, nariz larga, boca regular, color trigueño, domiciliado últimamente en Santoña, procesado por no comparecer el día 20 de diciembre de 1922 a recoger su cartilla naval, comparecerá en término de 90 días ante el capitán de corbeta de la Armada, juez instructor de la Capitanía del puerto de Santoña, don Juan Antonio Villegas y Casado.

Santoña, 24 de diciembre de 1922.—Juan Antonio Villegas. 1126-27

Cremencio Victoriano Santiuste Garnica, hijo de Francisco y de Juana, domiciliado últimamente en Bárcena de Cicero, comparecerá en el término de 90 días ante el capitán de corbeta de la Armada, juez instructor de la Capitanía del puerto de Santoña, don Juan Antonio Villegas y Casado, para responder en causa por no comparecer el día 20 de diciembre a recoger su cartilla naval.

Santoña, 24 de diciembre de 1922.—Juan Antonio Villegas. 1123-27

Manuel Sierra Cuesta, hijo de Miguel y de Rafaela, domiciliado últimamente en Arnuero, comparecerá en el término de 90 días ante el capitán de corbeta de la Armada, juez instructor de la Capitanía del puerto de Santoña, don Juan Antonio Villegas y Casado, para responder en causa por no comparecer el día 20 de diciembre de 1922 a recoger su cartilla naval.

Santoña, 24 de diciembre de 1922.—Juan Antonio Villegas. 1124-27

Casimiro Fuentes Tocornal, hijo de Nicanor y de Nieves, natural de Santoña, de estado soltero, profesión pescador, de 19 años, ojos, cejas y pelo parado, frente, nariz y boca regular, color bueno, domiciliado últimamente en Santoña, procesado por no comparecer el día 20 de diciembre del año actual de 1922 a recoger su cartilla naval, comparecerá en término de 90 días ante el capitán de corbeta de la Armada, juez instructor de la Capitanía del puerto de Santoña, don Juan Antonio Villegas y Casado.

Santoña, 24 de diciembre de 1922.—Juan Antonio Villegas. 1125-27

Paulino Igual Elejalde, hijo de Federico y de Pilar, natural de Arnuero, de estado soltero, profesión pescador, de 19 años, cuerpo alto, ojos y pelo castaños, frente, nariz y boca regular, color sanguíneo, domiciliado últimamente en Arnuero, procesado por no comparecer el día 20 de diciembre de 1922 a recoger su cartilla naval, comparecerá en término de 90 días ante el capitán de corbeta de la Armada, juez instructor de la Capitanía de puerto de Santoña, don Juan Antonio Villegas y Casado.

Santoña, 24 de diciembre de 1922.—Juan Antonio Villegas. 1127-27

Antonio Pelayo Castillo, hijo de Adolfo y de Pilar, natural de Arnuero, de estado soltero, profesión pescador, de 19 años, cuerpo regular, ojos, pelo y cejas azules; frente, nariz y boca regular, color sano, domiciliado últimamente en Arnuero, procesado por no comparecer el día 20 de diciembre de 1922 a recoger su cartilla naval, comparecerá en término de 90 días ante el capitán de corbeta de la Armada, juez instructor de la Capitanía de puerto de Santoña, don Juan Antonio Villegas y Casado.

Santoña, 24 de diciembre de 1922.—Juan Antonio Villegas. 1119-27

Luis San Emeterio San Emeterio, hijo de Luis y de Inés Maria, natural de Bárcena de Cicero, de estado soltero, profesión pescador, de 19 años, cuerpo alto, ojos azules, cejas y pelo castaños obscuro, frente, nariz y boca regular, color moreno, domiciliado últimamente en Bárcena de Cicero, procesado por no comparecer el día 20 de diciembre de 1922 a recoger su cartilla naval, comparecerá en término de 90 días ante el capitán de corbeta de la Armada, juez instructor de la Capitanía del puerto de Santoña, don Juan Antonio Villegas y Casado.

Santoña, 24 de diciembre de 1922.—Juan Antonio Villegas. 1120-27

Julio Pérez, hijo de Simona, natural de Arnuero, de estado soltero, profesión pescador, de 19 años, cuerpo regular, ojos azules, cejas y pelo rubio, frente, nariz y boca regular, color sano, domiciliado últimamente en Arnuero, procesado por no comparecer el día 20 de diciembre de 1922 a recoger su cartilla naval, comparecerá en término de 90 días ante el capitán de corbeta de la Armada, juez instructor de la Capitanía del puerto de Santoña, don Juan Antonio Villegas y Casado.

Santoña, 24 de diciembre de 1922.—Juan Antonio Villegas. 1122-27

Antonio Escudero Miquela y Severina Hernández Escudero comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de San Vicente de la Barquera a fin de declarar en causa que instruye sobre muerte de Juan Antonio Hernández, ocurrida en el pueblo de Labarces el 12 del actual.

Al propio tiempo se ofrecen las acciones del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal por dicho sumario a los herederos del interfecto. 1138-28

Arsenio Sánchez Samperio, hijo de Saturnino y de Vicenta, domiciliado últimamente en Tama (Santander), comparecerá en el término de treinta días ante el Juzgado de la Comandancia de Marina de esta capital para ser notificado de sobreseimiento en causa número 425 de 1915, por el delito de deserción mercante, instruida por dicho Juzgado contra el referido individuo.

Santa Cruz de Tenerife, 13 de diciembre de 1922.—El comandante juez instructor, Enrique García. 1128-27

## ANUNCIOS OFICIALES

### Alcaldía de Santander

Habiéndonos presentado en estas oficinas municipales una instancia suscrita por don Mauricio Ruiz de Velasco, en la que solicita permiso para construir un edificio en el barrio de Cajo, destinado a contener una pequeña instalación de concentración de minerales, se pone en conocimiento del vecindario para que en un plazo de ocho días, a contar de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial», expongan, los que se consideren perjudicados, lo que tengan por conveniente.

Santander, 26 de diciembre de 1922.—El alcalde, Cándido García. 1118-27

### Ayuntamiento de Hazas de Cesto

Se halla vacante la plaza de depositario de este Ayuntamiento, dotada con el sueldo anual de doscientas pesetas, por defunción del que venía desempeñándola, y se anun-



cia por el término de treinta días, a fin de que los que deseen solicitarla presenten sus instancias en la Secretaría del mismo durante dicho plazo.

Hazas de Cesto, 17 de diciembre de 1922.—El alcalde, José Seguro, 1117-27

### Ayuntamiento de Tudanca

Por término de quince días se halla de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, a los fines que determina el artículo 146 de la ley municipal, el presupuesto ordinario de ingresos y gastos para el año 1923-24.

Tudanca, 15 de diciembre de 1922.—El alcalde, Antonio Crespo, 1113-27

### Ayuntamiento de Marina de Cudeyo

Don Clemente Lomba y Pedraja, presidente de la Junta de repartimiento, sobre utilidades formado en este Municipio para cubrir el déficit del presupuesto del ejercicio actual.

Hago saber: Que terminado dicho repartimiento queda expuesto al público en la Casa Consistorial por el plazo de quince días, a contar desde su publicación en el «Boletín Oficial», y que durante ese plazo y los tres días siguientes se admitirán por la Junta las reclamaciones que se produzcan por las personas o entidades comprendidas en el repartimiento, pudiendo versar las reclamaciones sobre la estimación de las utilidades, rentas o rendimientos; sobre la liquidación de cada uno de los conceptos de gravamen, y sobre las bonificaciones, tanto del reclamante como de cualquiera otra persona o entidad comprendida en el repartimiento y habiendo de fundarse toda reclamación en hechos concretos, precisos y determinados, así como presentarse acompañada de las pruebas necesarias para la justificación de lo reclamado.

Marina de Cudeyo, a 22 de diciembre de 1922.—El alcalde, Clemente Lomba, 1114-27

### Ayuntamiento de Peñarrubia

Ignorándose el paradero de don Luis González, vecino de Bilbao, y rematante de abono comunal de este término de Peñarrubia, por el presente se le hace saber que la Jefatura de Montes de la provincia de Santander, en providencia de 13 del corriente, le impone la multa de 25 pesetas, dando por caducado el aprovechamiento de 250 toneladas de abono del monte «Viesca y otros», adjudicadas al don Luis González en 21 de septiembre de 1921, cuya resolución ha sido motivada por no haber prestado observancia el adjudicatario a lo prevenido en el pliego de condiciones por que había de regirse dicha subasta.

Lo que se publica para conocimiento del interesado, a fin de que preste cumplimiento a lo acordado por el distrito forestal y haga efectiva la responsabilidad que se le impone.

Peñarrubia, a 22 de diciembre de 1922.—El alcalde, Faustino Lamadrid, 1115-27

### Ayuntamiento de Suances

Confeccionado el proyecto de presupuesto ordinario de este Ayuntamiento para el año próximo de 1923-24, se halla expuesto al público en la Secretaría del mismo, por término de quince días, a los efectos de examen y reclamación.

Suances, a 20 de diciembre de 1922.—El alcalde, Angel Ruiz Macho, 1106-26

### Ayuntamiento de Piélagos

Habiendo sido designados por la Junta municipal los vocales natos que han de formar parte de las Comisiones de evaluación del repartimiento, quedan expuestos en esta Secretaría, por término de quince días, a los efectos de reclamaciones.

Piélagos, 26 de diciembre de 1922.—El alcalde accidental, Eugenio S. Palacio, 1137-28

### Ayuntamiento de Corvera

En el pueblo de Corvera, de este Municipio, se halla prendada y puesta en custodia, por encontrarla abandonada causando daños, una yegua de edad cerrada, alzada de siete y media cuartas, pelo rojo, careta, dos sobrepies y cola larga, marcada con dos SS.

El que se considere ser dueño de dicho animal puede presentarse a recogerle, previo pago de gastos y daños causados, en el plazo de quince días; de no presentarse se procederá a su venta en pública subasta.

Corvera, 18 de diciembre de 1922.—El alcalde, José María Postigo, 1116-27

## A LOS SUSCRIPTORES DEL «BOLETIN OFICIAL»

Se advierte a todos los señores suscriptores al BOLETÍN OFICIAL, cuya suscripción venza el 31 del corriente mes, hagan la renovación a la misma dentro de la segunda quincena del próximo mes de enero, pues si no lo hacen se entenderá que desean ser baja en citada suscripción.

## ANUNCIOS PARTICULARES

### BANCO DE SANTANDER

Habiéndose extraviado la libreta de este Banco número 1.504, se ruega a la persona en cuyo poder se halle tenga la bondad de entregarla en las oficinas de este Establecimiento, advirtiéndose que están tomadas las medidas necesarias para que dicha libreta no pueda hacerse efectiva, y que transcurrido el plazo de un mes desde la fecha de este anuncio sin reclamación alguna, se expedirá nueva libreta, quedando la primera sin ningún valor y el Banco exento de responsabilidad.

Santander, 27 de diciembre de 1922.—El director gerente, José María G. de la Torre.

### Compañía del Ferrocarril minero Castro-Alén

Desde el día 2 de enero próximo se pagará en las oficinas de esta Compañía y en los Bancos de Bilbao y del Comercio el cupón de interés fijo de las acciones especiales vencimiento 1.º de enero de 1923, importante diez pesetas por cupón, pero deduciendo en cada uno pesetas 1,10 en concepto de impuesto sobre utilidades.

Castro Urdiales, 26 de diciembre de 1922.—El presidente del Consejo de Administración, Celestino de la Lama.